

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021

JORNADA: UNDECIMA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	11.08.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (Buena)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. ENRIQUE MARTIN CASADO
		D. JOSE BARON FERNANDEZ
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	IRISH THOROUGHBRED MARKETING (Potrancas) (D)	Orden	1 ^a
----------	--	-------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potrancas de DOS AÑOS que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:32.24				
POSICIONES	1°	2°	3°	4°	
N.º mantilla	2	1	3	4	
DISTANCIAS		5	2 1/2	7 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sin incidencias.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GALARRETA JAI-ALAI (Amazonas y Gentlemen) (Venta) (D)	Orden:	2 ^a
----------	--	--------	----------------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8 000 euros. Pesos: tres años, 60 kilos; cuatro años o más, 63,5 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10 000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12 000 euros. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada en el año. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:08.17	RESULTADO DE LA CARRERA				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	3	1	4	6	2	5
DISTANCIAS		1/4	1	Cuello	Cuello	Lejos

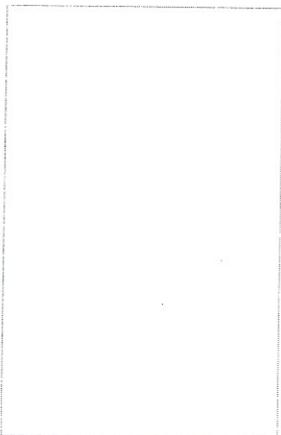
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo GRANACCI (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. En tiempo y forma se recibe certificación del JCE rectificando el peso asignado al caballo IGGYROCK BARELIERE (FR). Por ello la Srta. Martínez, L. portara 62 kilos en vez de los 61 kilos que figuraban en el programa.

AF





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. No se ha encontrado pliego alguno en su interior.
- Se acuerda sancionar al gentlemen, Sr. Lemer A., con 100 € por uso abusivo de la fusta (6 usos / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar a la amazona, Sra. Buesa C., con seis (6) días de puesta a pie por uso abusivo de la fusta (6 usos / cuarta reincidencia). Los días a cumplir la sanción serán 26,28 y 29 de agosto; 5,12,19 de septiembre. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	CRIA NACIONAL-REVIRADO (Condición) (D)	Orden:	3 ^a
-----------------	---	--------	----------------

PREMIOS	
6.500	Para el Ganador
2.600	Para el Segundo
1.300	Para el Tercero
650	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. nacidos y criados en España. Peso: tres años, 55 kilos; cuatro años y más, 58.5 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2020: 2 kilos a los ganadores de un premio de 9 000 euros y 4 kilos a los ganadores de un premio de 15 000 euros. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:05.62				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	1	2	3	
DISTANCIAS		Cuello	Lejos	Cuello	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua TOSCA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua ASTURIAS a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza al caballo ZERI (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- La sociedad de entrenamiento, M & M RACING, solicitan permiso para que el caballo COSSIO pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se les autoriza a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Estos comisarios llaman a declarar al jockey J. GROSJEAN y al joven jockey J. ZAMBUDIO por presuntas irregularidades en la salida de la curva de bugatti y principio de la recta de enfrente. Visionadas las imágenes se toma declaración a ambos que declaran:

J. GROSJEAN: "No se puede pasar por donde no hay sitio. Mi caballo viene cediendo, es verdad, pero no me puedo apartar sin poner en peligro al resto de jockeys".

J. ZAMBUDIO: "Tome la decisión de ir por dentro y de jugármela por dentro con la mala suerte que el caballo que iba delante de mí estaba cediendo y retrocediendo. Iba con mucho caballo, pero al intentar colarme por dentro me topo con el caballo que estaba cediendo y me veo obligado a tirar bruscamente de mi caballo. Es verdad que la decisión que tome, ir por dentro, no salió como yo esperaba."

Estos comisarios consideran que ha sido un incidente derivado de una decisión de carrera pero que no esta exenta de cierta peligrosidad por lo que recuerdan a todos los jockeys la necesidad de extremar la precaución en las zonas más problemáticas del recorrido.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ASENEL (Yeguas)	Orden:	5ª
----------	-----------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de julio de 2020 no hayan ganado un premio de 10 000 euros. Pesos: tres años: 55 kilos; cuatro años o más: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5 000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:37.65						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	5	4	3	7	2	6	1
DISTANCIAS		Cabeza	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/2	7 1/2

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua MADIDINA (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar al jockey, Sr. MELGAREJO I., con 200 € por uso abusivo de la fusta (6 usos / segunda reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys L. FONSECA y A. GUTIERREZ B. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey N. DE JULIAN. Todos los resultados han sido negativos. • Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones: <ul style="list-style-type: none"> . - F. RODRIGUEZ por M. BORREGO. . - R. COSTA por M. ALONSO.G

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 2 LUARCA (IRE).
2ª CARRERA:	N ° 3 PARABAK (FR).
3ª CARRERA:	N ° 4 ASTURIAS.
4ª CARRERA:	N ° 1 SISON (FR) y N ° 6 ORANGE RUN (IRE) como designado.
5ª CARRERA:	N ° 5 JARANA (GB).






**ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS**

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

